



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

## DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

# FONDO DE INICIATIVAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2021

**Osorno, julio 2021**

---

#### **Campus Osorno**

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### **Campus Puerto Montt**

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### **Sede Santiago**

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### **Sede Chiloé**

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**ACREDITADA 4 AÑOS**

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS	4
3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	4
4. RESPONSABLES DEL PROYECTO	5
5. RESULTADOS ESPERADOS	5
6. FINANCIAMIENTO	6
7. DE LA POSTULACIÓN, PRESENTACIÓN Y ADMISIBILIDAD	8
8. DE LA EVALUACIÓN	9
9. ADJUDICACIÓN DE FONDOS	10
10. EJECUCIÓN	11
11. INFORME DE GESTIÓN PROYECTO	12
12. LISTADO DE ANEXOS	14

---

### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile





## 1. ANTECEDENTES

Con el fin de dar continuidad al fortalecimiento de las actividades de Vinculación con el Medio en la Universidad de Los Lagos, la Dirección General de Vinculación con el Medio, dependiente de Rectoría, abre el proceso de postulación al concurso “Fondo de iniciativas de Vinculación con el Medio 2021”.

Este proceso contempla las siguientes etapas: **Postulación, Evaluación, Adjudicación y Comunicación de Resultados.**

Podrán postular a este concurso, todos/as aquellos/as académicos/as con patrocinio de Departamentos, Escuela, Carreras, Programas, Centro de Investigación u otra unidad académica. Los Proyectos deben vincularse a carreras con oferta académica vigente y asociarse al Modelo Educativo Institucional y/o Áreas Prioritarias de Investigación (API), respectivamente identificando el ámbito específico al que el proyecto reporta, en el marco de la Política de Vinculación con el Medio (DU 1043).

**TABLA 1: Calendario del proceso de postulación 2021 (30 días)**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de Bases	15 de julio de 2021	Dirección General de Vinculación con el Medio
Postulación	15 de julio al 06 de agosto de 2021	Académicos con carta de compromiso de la Unidad Académica respectiva. <i>Las postulaciones se realizarán al correo electrónico <a href="mailto:vcm@ulagos.cl">vcm@ulagos.cl</a> adjuntando:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario único de postulación.</li> <li>2. Carta de compromiso Unidad Académica respectiva (Departamentos/Escuela/Carreras/Direcciones/Otra)</li> <li>3. Carta Gantt de actividades</li> <li>4. Formulario de presupuesto</li> <li>5. Cartas compromiso Socio comunitario</li> </ol>
Recepción de consultas	15 de julio al 04 de agosto de 2021	Las consultas se deberán realizar al correo electrónico <a href="mailto:vcm@ulagos.cl">vcm@ulagos.cl</a> ; en las fechas antes indicadas <b>hasta el día 04 de agosto de 2021 a las 12.00 Hrs.</b>
Respuesta a consultas	15 de julio al 06 de agosto de 2021	Las respuestas se podrán enviar a partir del día 15 de julio vía correo electrónico, considerando un plazo de 48 horas luego de recepcionada la consulta en la dirección <a href="mailto:vcm@ulagos.cl">vcm@ulagos.cl</a> , en las fechas antes indicadas, hasta el día 06 de agosto de 2021 hasta las 12.00 Hrs.



<i>Cierre de postulaciones</i>	<i>de 06 de agosto de 2021</i>	<i>Las postulaciones estarán <b>abiertas hasta las 23:59 Hrs.</b>, del día <b>06 de agosto de 2021</b> en la dirección <a href="mailto:vcm@ulagos.cl">vcm@ulagos.cl</a>. Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos serán declaradas <b>inadmisibles</b>.</i>
<b>Admisibilidad</b>	<b>09 a 11 de agosto de 2021</b>	<b>Dirección General de Vinculación con el Medio</b>
<b>Evaluación</b>	<b>12 al 17 de agosto de 2021</b>	<b>Comisión de Evaluación</b>
<b>Adjudicación</b>	<b>18 y 19 de agosto de 2021</b>	<b>Comisión de Adjudicación.</b>
<b>Comunicación de Resultados</b>	<b>20 y 23 de agosto de 2021</b>	<b>Dirección General de Vinculación con el Medio.</b>
<b>Firma de Carta compromiso ejecución</b>	<b>24 al 27 de agosto de 2021</b>	<b>Académico/a responsable del Proyecto</b>

## 2. OBJETIVOS

El Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio, es un mecanismo que fomenta las actividades de Vinculación con el Medio y que busca incentivar, apoyar y difundir las iniciativas relacionados con la docencia e investigación, en el marco de los objetivos de su política de Vinculación con el Medio y de los lineamientos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional de la Universidad de Los Lagos.

## 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

El proyecto debe:

- Contemplar el desarrollo de proyectos de Vinculación con el Medio (VcM), en el ámbito de la docencia, investigación y/o extensión.
- Contemplar la participación del estudiantado en los equipos de trabajo.
- Fomentar los procesos de medición de resultados y el establecimiento de indicadores, tales como:
  - Cobertura- Satisfacción – Pertinencia
  - Promover la participación interdisciplinaria, incorporando diversas carreras, departamentos o centros de investigación en la realización del proyecto.
  - Generar o fortalecer convenios de colaboración con actores claves.
  - Integrar procesos formativos: asignaturas, programas, proyectos e investigación académica.
  - Propiciar el compromiso de la Unidad Académica respectiva.
  - Comprometer el compromiso de un/a socio/a comunitario/a involucrado/a en el proyecto.
  - Seleccionar la categoría en la que participará:

### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

### Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile





**1) Categoría I: Proyectos sin cofinanciamiento**, estos proyectos contemplan sólo financiamiento del fondo de Vinculación con el Medio (Fondo VcM).

**2) Categoría II: Proyectos con cofinanciamiento**, cuya característica es la siguiente:

- a) Que posean además del Fondo VcM, al menos un 20% de cofinanciamiento de otra área de la Institución (Departamento, Carrera, Centro de Investigación, Programa, Proyecto, etc.); con su correspondiente carta de compromiso, aprobada por la autoridad respectiva (Director de Departamento, Director de Programa, Director de Proyecto, etc.).
- b) Que posean además del Fondo VcM, aportes de organizaciones externas, en cuyo caso el monto exigido es de un 25%, con el detalle de los conceptos valorizados y/o aportados en la respectiva Carta Compromiso que le entregue el representante legal de la Organización que hace el aporte.
- c) En caso de contemplar aportes de unidades de la Universidad y Organizaciones Externas, se deben considerar los porcentajes señalados en las letras a) y b), e incorporar las debidas autorizaciones.

#### 4. RESPONSABLES DEL PROYECTO

- a) Cada proyecto debe ser presentado por académicos/as de la Universidad (Planta o Contrata), de los cuales uno/a actuará como responsable del proyecto.
- b) El/la académico/a a cargo del proyecto, deberá actuar como responsable académico/a y administrativo/a del proyecto, velando por el cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y correcta ejecución de recursos acorde lo dispuesto en las presentes bases.
- c) El/la académico/a responsable del proyecto, deberá designar a un/a integrante del equipo como subrogante que lo/la sustituya en caso de fuerza mayor.
- d) Los/las académicos/as interesados/as en participar de este fondo concursable, sólo podrán participar en el desarrollo de una iniciativa como máximo.
- e) Cada responsable de proyecto, deberá hacer entrega de un informe final a la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- f) Cada responsable de proyecto deberá registrar la información y evidencias del proyecto en el Sistema de Registro VcM Mide y reportar a la Dirección General de Vinculación con el Medio en virtud de la periodicidad que ésta determine a efectos de seguimiento y control de las iniciativas.

#### 5. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Retroalimentar a la docencia de pregrado, a partir del aporte que puedan hacer las intervenciones a la visualización de estrategias pedagógicas o metodologías de enseñanza

##### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

##### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

##### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

##### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
Castro, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
Ancud, Chile





aprendizajes, líneas de investigación aplicada o disciplinar que resulten de dichas intervenciones, asociada a una o varias cátedras, al programa de asignaturas, perfil de egreso, etc.; generadas a partir de necesidades del entorno en espacios de interacción compartidos.

- b) Propiciar la participación de académicas, académicos y estudiantado de los distintos niveles formativos, Campus y Sedes de la Universidad.
- c) Responder a la Política de Vinculación con el Medio y al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).
- d) Fortalecer la vinculación de la Universidad con el entorno significativo, de acuerdo a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).
- e) Aportar en la lógica de la bidireccionalidad, desarrollo del entorno y quehacer Institucional de beneficio mutuo.

## 6. FINANCIAMIENTO

La Universidad de Los Lagos ha destinado un total de **\$7.000.000** para el Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio a concursar para el año académico 2021; los cuales serán distribuidos acorde los criterios establecidos en las presentes bases, de acuerdo a las siguientes categorías:

**TABLA 1: Categorías**

N°	Categorías	Tipo de Financiamiento	Monto \$ (Hasta)
1.	Categoría I	Sin Cofinanciamiento	\$400.000.-
2.	Categoría II	Con Cofinanciamiento	\$600.000.-

Será decisión del Comité de Evaluación asignar el total o un porcentaje del monto solicitado, en el marco de lo establecido en los criterios de evaluación.

Se deja establecido que la Universidad dará énfasis a los proyectos que postulen a la continuidad de las iniciativas presentadas y adjudicadas durante los procesos 2018- 2019, para fomentar la sostenibilidad de éstas, siempre y cuando los referidos proyectos, hayan cumplido con los procesos establecidos en las respectivas bases y no existan aspectos administrativos pendientes.

Para promover la participación de académicas en la conformación de equipos interdisciplinarios y que actúen como responsables de las iniciativas presentadas al Fondo VcM 2021, se deja establecido que se considerará como criterio de desempate durante el proceso de Evaluación/Adjudicación de las iniciativas.

### 1. INICIATIVAS SIN COFINANCIAMIENTO (Sólo aportes VcM).

- a) Los aportes deberán ser detallados en el Presupuesto de postulación y rendidos al término del programa.
- b) Todos los proyectos deberán presentar Carta Gantt.

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chingihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile





## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- c) Al término de la ejecución del proyecto, el/la responsable deberá enviar Informe de cierre, acorde lo dispuesto por las presentes bases.
- d) Los proyectos que soliciten un monto superior al señalado en este ítem podrán consultar lo señalado en el punto 3, Categoría II: Iniciativas con Cofinanciamiento, de las presentes Bases; de lo contrario podrán ser declarados fuera de base.

### 2. INICIATIVAS CON COFINANCIAMIENTO

De acuerdo a lo estipulado en el Punto 3, numeral 2), letras a), b) y c); los proyectos podrán ser cofinanciados por los Departamentos, Escuelas, Carreras, Centros, Programas, Proyectos, Institutos u otras instancias internas o externas a la Universidad; en función de lo siguiente:

- a) Todos los aportes con fondos VcM, deberán ser incorporados en el Formulario único de postulación y rendidos al término del proyecto (se deberá adjuntar formato en Excel adjunto).
- b) Todos los proyectos deberán presentar Carta Gantt.
- c) Todos los valores asociados a cofinanciamiento, deberán ser incorporados al Formulario de presupuesto de postulación.
- d) Se considerarán aportes de cofinanciamiento todas aquellas inversiones realizadas por la unidad académica y/o administrativa para la realización del proyecto.
- e) Se considerarán aportes de cofinanciamiento los auspicios de organismos externos, entendido esto como aquellos recursos financieros, de mano de obra o insumos, que se puedan valorizar y considerar en el presupuesto de la actividad.
- f) Estará permitido contar con el patrocinio de alguna organización externa a la Universidad, el que podrá considerar el apoyo formal en la realización de acciones y bienes no valorizables.

### 3. ÍTEMS NO FINANCIABLES

Los Ítems No financiados por el Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio para el periodo académico 2021, son los siguientes:

Ítems **No financiados** por el Fondo de Iniciativas VcM

- a) Honorarios
- b) Obras de mantención
- c) Mejoramientos de infraestructura
- d) Equipamiento
- e) Mobiliario
- f) Compra de libros y/o revistas
- g) Impresión y/o edición de libros

Toda situación no prevista, podrá ser evaluada por la Dirección General de Vinculación con el Medio, previo informe del responsable del proyecto.

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



## 7. DE LA POSTULACIÓN, PRESENTACIÓN Y ADMISIBILIDAD

### 1. Postulación

Las postulaciones se extenderán desde el **15 de julio al 06 de agosto de 2021** y contemplan las siguientes etapas:

- a) Recepción de consultas, durante el proceso de postulación para resolver dudas, se ha definido desde el **15 de julio al 04 de agosto de 2021, hasta las 12.00 Hrs.**
- b) Cierre de las postulaciones, **06 de agosto de 2021 a las 24.00 Hrs.**

### 2. Presentación

Los proyectos deberán ser enviados vía correo electrónico a la Dirección General de Vinculación con el Medio, a la siguiente dirección [vcm@ulagos.cl](mailto:vcm@ulagos.cl). **La fecha de recepción de los proyectos se extenderá desde el día 15 de julio al día 06 de agosto de 2021**, sin perjuicio de los plazos destinados para consultas y sus respectivas respuestas.

Los archivos deben contemplar los siguientes documentos:

- a) Formulario único de postulación con toda la información solicitada. (ANEXO 1)
- b) Cartas de compromiso de las Unidades Académicas patrocinantes de las iniciativas (Departamentos/Carreras/Direcciones/Otras), con las firmas de las autoridades respectivas, según corresponda. (ANEXO 2)
- c) Carta Gantt de actividades, que contemple la planificación de las acciones para el cumplimiento de objetivos, señalando el informe final. (ANEXO 3).
- d) Presupuesto de postulación, según formato en Excel adjunto, que contemple las actividades valorizadas con identificación de los ítems y recursos destinados por actividad. (ANEXO 4)
- e) Carta de compromiso del/la o los/as socios/as comunitarios/as (externos/as) involucrados/as en el proyecto, si corresponde, **según formato adjunto**. (ANEXO 5)
- f) Una vez recibidos los antecedentes, la Dirección General de Vinculación con el Medio tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles para analizar la admisibilidad de los proyectos.

### 3. Admisibilidad

El plazo de admisibilidad se extenderá entre los días **08 y 11 de agosto de 2021** y establece la revisión de los criterios de formalidad de presentación de los proyectos enviados al Fondo de Iniciativas VcM.

Dado lo anterior, serán declarados admisibles aquellos proyectos que:

- a) Sean recepcionados en el correo electrónico [vcm@ulagos.cl](mailto:vcm@ulagos.cl) , en los plazos estipulados en el presente documento.

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile





## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- b) Cumplan con la formalidad, completando la información requerida en el Formulario único de postulación. **(ANEXO 1)**
- c) Cumplan con las bases en cuanto a la coherencia con la línea estratégica definida.
- d) Consideren en la solicitud los montos máximos financiables de acuerdo al **Punto 6**, Tabla N° 1, números 1 y 2 del presente documento.
- e) Adjunten la documentación requerida:
  - i. Cartas de autorización del/la Director/a Jefe/a de la Unidad Académica respectiva. **(ANEXO 2)**
  - ii. Carta Gantt con planificación de las Actividades. **(ANEXO 3)**
  - iii. Formulario de Presupuesto de postulación. **(ANEXO 4)**
  - iv. Carta de compromiso o correo electrónico del/la socio/a comunitario/a involucrado/a en el proyecto, si corresponde. **(ANEXO 5)**

### 8. DE LA EVALUACIÓN

#### 1. Criterios

Revisados los aspectos formales de los proyectos en la etapa de Admisibilidad, las iniciativas serán evaluadas por un equipo designado por la Dirección General de Vinculación con el Medio, quién elaborará un informe de las propuestas, en base a los siguientes criterios y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

**TABLA 3: Criterios de Evaluación**

N°	Criterios	Ponderación	Características
1	Vínculo con la docencia y los procesos formativos	30%	Impacto del proyecto en los procesos formativos de la Universidad.
2	Equipos interdisciplinarios	20%	Equipos conformados por representantes de diversas unidades académicas y carreras.
3	Pertinencia	20%	Concordancia con los objetivos de la Política de Vinculación con el Medio (DU 1043 de 04.06.2020) y el Modelo de relacionamiento con el Entorno, así como también con los objetivos del PEDI 2030.
4	Coherencia de la propuesta	20%	Precisar los mecanismos para el logro de objetivos e indicar las formas de consecución, verificación y alcance de éstos, para evidenciar resultados.
5	Sostenibilidad	10%	Potencialidad del proyecto para ser replicado en el futuro.

#### Evaluación y asignación

- a) Cada criterio será evaluado con puntajes de **1 a 4** y se ponderarán en base a los porcentajes establecidos en la Tabla 3; “Criterios de Evaluación”.
- b) Tras la evaluación de todos los proyectos y en base a los puntajes obtenidos, éstos se ponderarán confeccionado un ranking a través del cual las iniciativas con mayor porcentaje, podrán optar a financiamiento de acuerdo al presupuesto disponible.

[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



**ACREDITADA 4 AÑOS**

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- c) Serán los primeros lugares en la tabla de evaluación los cuales obtendrán los recursos solicitados; no obstante, si tras la revisión aún existiesen recursos disponibles, dichos montos podrán asignarse a los proyectos que continúan en la lista del ranking, lo anterior de acuerdo a los criterios definidos en las presentes bases, hasta que se completase el presupuesto asignado.
- d) Una vez asignado el presupuesto disponible, se emitirá un Informe con el listado de los proyectos que resultaren seleccionados.
- e) En caso de que existieren proyectos con igual ponderación y a efectos de asignación para desempate, se priorizarán proyectos liderados por académicas, de acuerdo a lo establecido en el punto 6) de este documento. En segunda instancia se utilizará el criterio de decimales y en tercera instancia, resolverá la Comisión de Adjudicación.
- f) Una vez efectuado el proceso de revisión definido en los puntos anteriores, se emitirá un acta preliminar que será canalizada a la Comisión de Adjudicación, quienes resolverán sobre la adjudicación de las iniciativas.

### 2. Comisión de Adjudicación

La Comisión de Adjudicación estará compuesta por los/as siguientes representantes de la Universidad:

- a) Director General de Vinculación con el Medio
- b) Director de Docencia y Pregrado
- c) Director de Formación Técnica

La Comisión de Adjudicación podrá designar, según el área del proyecto, un/a asesor/a externo/a o interno/a, quien entregará su opinión en base a los parámetros de evaluación contenidos en estas bases, los cuales podrán servir de orientación a la comisión, pero no serán incluidos en la ponderación final.

Una vez definidos los proyectos a ser adjudicados, se emitirá el Acta respectiva para su trámite administrativo. Posteriormente, el resultado del concurso será comunicado a los/as responsables de los equipos.

## 9. ADJUDICACIÓN DE FONDOS

### 1. Comunicación de resultados

Los resultados del concurso se informarán vía correo electrónico al/la responsable del proyecto y/o a través del mecanismo que la Dirección General de Vinculación con el Medio determine. La fecha definida para estos efectos se detalla en el calendario establecido en las presentes bases.

Los equipos de los proyectos seleccionados podrán ser invitados por la Dirección General de Vinculación con el Medio a una jornada de presentación de las iniciativas 2021, instancia en la cual podrán presentar las líneas generales de los proyectos considerando el contexto sanitario.

Una vez informada la decisión, se hará envío de las cartas compromiso para la ejecución de las iniciativas, estableciéndose el plazo en el presente documento.

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
Castro, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



En caso de que la carta compromiso de ejecución no sea firmada por las partes, la adjudicación quedará nula y los recursos podrán ser reasignados a otros proyectos en lista de espera del ranking.

## 10. EJECUCIÓN

### a) Plazos de ejecución

**De forma excepcional y dada la contingencia sanitaria derivada del Covid-19 se debe adaptar las iniciativas a las condiciones de virtualidad en las que se encuentra la población, siendo posible el desarrollo de los proyectos con una mirada semipresencial que permite en una primera fase su desarrollo remoto; encuentros con los/as agentes territoriales de manera virtual; envío de documentos con firma digital o escaneados, elaboración de documentos en casa, construcción de modelos y prototipos caseros, pruebas de conceptos, compra de materiales on line, entre otras acciones. *Pudiendo considerar, actividades e iniciativas que requieran de trabajo en terreno y presencialidad, sólo en caso que las condiciones sanitarias nacionales/ comunales e institucionales lo permitan*<sup>1</sup>**

Todos los proyectos seleccionados deben ser ejecutados a partir de la tramitación interna y firma de las Cartas Compromiso, acorde formato que determine la Dirección General de VCM, **aceptándose versiones digitales**, dada la contingencia sanitaria. La duración máxima de estas iniciativas no podrá superar el 30 de noviembre 2021.

Los proyectos deberán desarrollarse a contar de la fecha de adjudicación, sin embargo, dado el contexto de emergencia sanitaria, los plazos de ejecución pueden sufrir modificaciones, estableciéndose como condición un hito de cierre de proyecto, con fecha 30 de noviembre del año 2021.

Aquellos proyectos que presenten retrasos en el cumplimiento de la Carta Gantt, deberán informar por escrito a la Dirección General de Vinculación con el Medio justificando dicho retraso (licencia médica de prenatal, postnatal, permiso postnatal parental y/o licencia médica de hijo/a menor de un año u otros motivos mayores), la cual será la encargada de evaluar la solicitud y podrá indicar los nuevos plazos, no obstante lo anterior, los recursos deberán quedar comprometidos al 30 de noviembre de 2021, caso contrario y de acuerdo al grado de avance que presente el proyecto se podrá pronunciar acerca del cierre de éste y solicitar la rendición de gastos.

### b) Control y supervisión

Cada académico/a a cargo de la gestión de un proyecto, será responsable de la gestión de los recursos que contempla el presupuesto de la actividad, gestión que en todas sus tramitaciones

---

<sup>1</sup> Considerar Decreto Universitario Nº1443, que aprueba el procedimiento laboral de emergencia sanitaria COVID 19.

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile





## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

debe ajustarse a lo estipulado en las presentes bases y ceñirse a los procedimientos administrativos internos dispuestos por la Institución.

Respecto de fondos anuales asignados que no sean ejecutados, no podrán ser redistribuidos o reasignados a otras actividades, sin expresa autorización de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, devolviéndose dichos recursos al Presupuesto de la Universidad.

Así mismo, durante el proceso de ejecución del proyecto, el equipo responsable podrá solicitar una reitimización presupuestaria, la cual estará sujeta a revisión por parte de la instancia presupuestaria respectiva y no podrá afectar o modificar los objetivos del proyecto.

A su vez, es relevante indicar que los plazos de gestión de los recursos deberán realizarse con al menos 10 días hábiles de anticipación, dada la naturaleza de los gastos y la incidencia que tienen estos en la ejecución de las actividades y su ejecución presupuestaria.

La Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad de Los Lagos, velará por la adecuada gestión de los proyectos, tanto en el cumplimiento de las actividades planificadas como por la ejecución presupuestaria de ellos. Por último, se debe señalar que los proyectos no podrán solicitar un aumento en la asignación de recursos financieros a la adjudicada.

### c) Acciones comunicacionales

Se deja establecido que todos los Proyectos que realicen acciones promocionales y/o despliegues en medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita, portales web, redes sociales o merchandising; deberán señalar y/o explicitar que dichas acciones se efectúan en el marco del **“Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio 2021” de la Universidad de Los Lagos.**

## 11. INFORME DE GESTIÓN PROYECTO

Para los efectos de seguimiento y control, la Dirección General de Vinculación con el Medio podrá requerir la emisión de informes de gestión, por lo cual se contempla el siguiente calendario 2021: (1) Informe de Seguimiento octubre de 2021; (2) Informe de Cierre al finalizar la ejecución del proyecto.

### a) Contenido de los informes

Los informes a presentar deberán contener como mínimo lo siguiente:

Evidencias de las actividades, tales como:

- i) Sistematización de información de resultados de las “Encuestas aplicadas a docentes, socios/as comunitarios/a, estudiantado”, que participaron en el

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



proyecto o actividad; documentos que se enviarán a cada responsable de iniciativas, sólo en caso de adjudicación. **(ANEXO 6)<sup>2</sup>**

- Informe de los “Resultado del proyecto, el cual proporcione antecedentes de: Nivel de cobertura y satisfacción del proyecto, resumen de las principales actividades desarrolladas, evidencias de las actividades consideradas por el proyecto y un resumen del gasto total ejecutado por actividad.
  - Evidencia de la ejecución del proyecto, tales como:
    - ✓ Registro de apariciones en soportes internos: Notas web impresas, pantallazos redes sociales, pantallas internas.
    - ✓ Registro de apariciones en medios de comunicación externos: Radio, televisión, prensa escrita, portales web o redes sociales.
    - ✓ Registro en anexos de firmas de convenios, prácticas o proyectos conjuntos con instituciones participantes post ejecutada actividad.
- ii) La entrega de evidencia digital deberá enviarse a la Dirección General de Vinculación con el Medio, mediante correo electrónico con la información en un archivo comprimido indicando el nombre del proyecto, en la fecha que se informe el cierre del proyecto.

## b) Finalización del proyecto

Se dará por finalizado el proyecto en la medida que:

- i) Se hayan ejecutado todas las actividades propuestas y presupuestadas.
- ii) Se hayan recepcionado la sistematización y resultados de las “Encuestas aplicadas a docentes, socios/as comunitarios/as, estudiantado” que participaron en el proyecto o actividad.
- iii) Se haya realizado una jornada de sociabilización de los resultados y alcances del proyecto con las partes involucradas (Docentes, estudiantado, egresados/as y contrapartes), en el marco del “Seminario de Resultados de Iniciativas de Vinculación con el Medio”, existiendo evidencia de tales acciones.
- iv) Se hayan recepcionado los informes de avance y cierre establecidos en las presentes bases, dándose por aprobados por la Dirección General de VCM
- v) Se haya dado cumplimiento al ingreso de las actividades del proyecto y sus evidencias al Sistema de Registros de Vinculación con el Medio (VcM Mide).
- vi) El incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases, faculta a la Dirección General de Vinculación con el Medio para la inhabilitación de todo el equipo del proyecto de participar en futuras convocatorias.
- vii) El cumplimiento de los puntos antes señalados, faculta a la Dirección de Vinculación con el Medio para efectuar la certificación de los/as participantes de los proyectos.

---

<sup>2</sup> Anexo disponible sólo para proyectos adjudicados

### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile





## 12. LISTADO DE ANEXOS

1. **ANEXO 1:** Formulario único de postulación
2. **ANEXO 2:** Cartas de compromiso Departamento y/o Carrera y/o Dirección, etc., con firma de la autoridad respectiva
3. **ANEXO 3 y 4 (Formato Excel):** Carta Gantt de actividades (Hoja 1) y Formulario presupuestario de postulación (Hoja 2)
4. **ANEXO 5:** Cartas de compromiso Externos
5. **ANEXO 6:** Encuestas Estudiantes, Académicos, Socios Comunitarios
6. **ANEXO 7:** Criterios de Evaluación

---

### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile

